

# Gómez de Liaño retrasó 74 días un informe sobre Sogecable para el que tenía un plazo de 6

El juez pide que Pedro J. Ramírez declare como testigo en su recusación

EL PAÍS, Madrid  
La Audiencia Nacional ordenó el pasado 28 de abril al juez Javier Gómez de Liaño que emitiera en un plazo de seis días un informe sobre Sogecable, relacionado con

un recurso de la defensa de dicha empresa sobre un tema trascendente: la petición de sobreseimiento de las actuaciones abiertas contra su Consejo de Administración. Pero el juez Gómez de Liaño cumplimentó

la emisión del informe el 11 de julio. Esto es, tardó 74 días: dos meses y medio. Los abogados de Sogecable piden ahora la intervención del Consejo del Poder Judicial (CGPJ) por ese retraso.

Fue el 10 de abril cuando Sogecable solicitó a Gómez de Liaño el sobreseimiento de las diligencias, "por no ser los hechos constitutivos de infracción penal". El juez instructor, que se tomó 11 días para desestimar la petición de Sogecable, alegó que el momento procesal no era el idóneo.

Sogecable recurrió a la Audiencia Nacional. El 28 de abril, la Sala de lo Penal de la Audiencia ordenó a Gómez de Liaño que emitiera un informe en el término de seis días. Es decir, que antes del 4 de mayo Gómez de Liaño debía haberlo cumplimentado; sin embargo, el informe no llegó hasta el 11 de julio. En lugar de los 6 días que le habían marcado de plazo, Gómez de Liaño se tomó 74.

"La situación reviste especial gravedad y significado", dice el escrito de queja de Sogecable remitido al Consejo General del Poder Judicial, "si tenemos en cuenta que, habiendo sido numerosos los recursos formulados, el único que se circunscribe a una cuestión de fondo —de tal magnitud como es el sobreseimiento del caso— es, precisamente, el recurso en el que el juez dilata de manera inexplicable la emisión de su informe durante un periodo de dos meses y medio".

"Tal proceder viene a perturbar gravemente el correcto desenvolvimiento de la instrucción hasta el punto de haber podido dar lugar, tan gravosa como innecesariamente, a la práctica de diligencias que de otro modo —y caso de estimarse el recurso— no habrían llegado a realizarse", finaliza el escrito remitido por Sogecable al CGPJ.

## La recusación

Por otra parte, el juez Baltasar Garzón, que instruye la recusación de Gómez de Liaño solicitada por el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, ha pedido a este último



Javier Gómez de Liaño (izquierda), con Baltasar Garzón, en una foto de archivo.

que justifique varias de las pruebas testificales que ha solicitado. Una de ellas consiste en precisar cuáles son los destinatarios de los faxes enviados desde el juzgado de Gómez de Liaño que Cebrián pide investigar. El otro se refiere a justificar su petición de que tres personas —Jaime García Añoveros, Joaquín Navarro y Jesús Neira— declaren en el incidente de recusación.

A este respecto, los abogados de Cebrián han remitido a Garzón un escrito en el que le informan de que García Añoveros, Neira y Navarro "podrán proporcionar al instructor datos relativos a encuentros y comunicaciones habidas entre el juez recusado (Gómez de Liaño) y personas citadas en aquel escrito de recusación (Jaime Campmany, Jesús Ca-

cho, la fiscal Márquez). Estas reuniones —algunas de ellas celebradas en marzo, después de que se hubieran iniciado las diligencias sobre Sogecable—, tuvieron por objeto la adopción de determinados acuerdos entre las personas asistentes que han afectado de manera crucial al desarrollo del presente proceso".

"La existencia de dichas reuniones y sus contenidos, cuando se demuestren, servirán para (...) decidir con mayor fundamento sobre la concurrencia del interés indirecto en la causa", finaliza el escrito remitido a Baltasar Garzón.

Por su parte, Liaño ha mandado un escrito a Garzón en el que se queja porque éste, instructor del incidente de recusación promovido por Cebrián, ha pedido a Telefónica los fa-

xes cursados desde el Juzgado Central de Instrucción número 1, del que es titular. Liaño insiste en la "impertinencia" de la prueba propuesta por Cebrián y aceptada por Garzón.

Y aunque fuentes jurídicas insisten en que en un procedimiento de recusación de un juez el recusado no puede proponer contraprueba, Gómez de Liaño propuso ayer, para que declaren como testigos, a su padre, Mariano Gómez de Liaño, ex magistrado del Supremo; a su compañera, la fiscal Márquez de Prado; al denunciante de Sogecable y director de *Época*, Jaime Capmany; al abogado Antonio García Trevijano; al querellante y columnista de *Época* y *El Mundo*, Jesús Cacho; al director de este último periódico, Pedro J. Ramírez, y a la empresaria Rosa Bernal.

## Reporteros sin Fronteras pide que se aclare el espionaje a Polanco

EL PAÍS, Madrid  
La organización Reporteros sin Fronteras, constituida para defender la libertad de expresión en todo el mundo, ha dirigido una carta al Ministerio del Interior en la que manifiesta su preocupación por las escuchas ilegales descubiertas la pasada semana en el despacho del presidente de PRISA, Jesús de Polanco.

"Reporteros sin Fronteras está preocupada por estos hechos que aparecen cuando el Grupo PRISA está en el medio de una batalla intensa política y económica para el control de la televisión numérica", afirma la nota.

El secretario general de la organización, Robert Ménard, que firma la carta enviada al titular de Interior, Jaime Mayor Oreja, "ruega" al Ministerio del Interior "hacer todo lo que sea posible para esclarecer este asunto y tenerla informada del desarrollo de su investigación".

Los hechos por los que se interesa la organización se produjeron la pasada semana cuando, en una comprobación de los servicios de seguridad de PRISA, se descubrió un sofisticado micrófono oculto en el teléfono del despacho de Jesús de Polanco.

El micrófono tenía capacidad para captar tanto conversaciones telefónicas como cualquier sonido que se produjera en el recinto. Fuentes de PRISA aseguraron desconocer durante cuánto tiempo actuó el aparato.

## Silencio de la CBS acerca de una posible compra de Euronews

EPI/AFP, Nueva York  
La cadena norteamericana CBS indicó ayer que "no tiene ningún comentario que hacer" sobre la posible oferta de 15 millones de dólares (unos 2.250 millones de pesetas) para la compra del canal europeo Euronews. Un portavoz de CBS afirmó que "no tenemos que comentar rumores". Según fuentes francesas, la CBS habría hecho una oferta de 90 millones de francos (unos 2.200 millones de pesetas) por Euronews.